REPÚBLICA DEL PERÚ

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Confiere al:

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

La Orden de:

Los Libertadores de América
José de San Martín y Simón Bolívar

En reconocimiento a su contribución académica por la consolidación del Derecho Procesal Garantista Panamericano.

Huacho, 25 de Setiembre del 2007

Dr. CARLOS MIGUEL CHUQUILIN TERAN
RECTOR

UNIFSC

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

0948-2007-UH

Huacho, 24 de setiembre del 2,00 7

VISTOS:

La copia del Expediente Nº 046601 de fecha 24 de setiembre del 2007 que contiene el Oficio Nº 294-2007-OAJL/J/JMJM; dos publicidades del evento denominado Conferencia Internacional "El Derecho Procesal desde la Perspectiva Garantista"; copia del expediente Nº 042318 de fecha 27 de agosto del 2007 que contiene el Oficio Nº 268-2007/J/JMJM; el Decreto del Rectorado Nº 6977-2007-R-UNJFSC de fecha 24 de setiembre del 2007 **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito por el articulo 24° inciso "o" del Estatuto, son atribuciones del Consejo Universitario, el de: "Conferir distinciones académicas como Honoris Causa, Honorario, Eméritos y otras como Tribuno de la Republica José Faustino Sánchez Carrión., Libertadores de América Don José de San Martín y Simón Bolívar, Domingo Mandamiento Sipán e Irene Salvador";

Que, de conformidad con lo establecido por el articulo 26° del Estatuto vigente, "El Rector tiene las siguientes atribuciones y obligaciones (...) h) Dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera (...);

Que, en el orden atributivo, mediante Resolución Rectoral Nº 0278-2007-UH de fecha 29 de marzo del 2007, se aprueba la Directiva Nº 001-2007-R-UNJFSC sobre criterios para la Programación, Ejecución y Acreditación de Cursos, Conferencias, Seminarios y Cursillos Extracurriculares;

Que, mediante Expediente Nº 046601 de fecha 24 de setiembre del 2007 que contiene el Oficio Nº 294-2007-OAJL/J/JMJM, la Oficina de Asesoria Jurídico Legal de la Universidad, hace de conocimiento al Rector, sobre las coordinaciones con el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria sobre el Evento Académico denominado Conferencia Internacional: "El Derecho Procesal desde la Perspectiva Garantista", siendo los expositores Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO (Argentina) Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y el Dr. RAÚL CANELO RABANAL (Perú) Secretario General del Instituto Panamericano de derecho Procesal;

Que, el Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, es abogado a partir del mes de enero de 1961, ejerciendo la profesión en diversos paises así como la actividad profesional, en la actividad Publica (Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo), cuenta con una experiencia de cuarenta años en la enseñanza académica, además de ser catedrático visitante de las facultades de Derecho en los países de España, Italia, Brasil, entre otros, es autor de diversos libros en el tema procesal, por consiguiente, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en merito a su trayectoria profesional y académica ha creído conveniente otorgar la distinción académica: Libertadores de América Don José de san Martín y Simón Bolívar;

Que, la indicada Conferencia Internacional denominada "El Derecho Procesal desde la Perspectiva Garantista" tiene como finalidad incrementar el acervo cultural dado que en el nivel jurisdiccional de esta ciudad de Huacho se viene aplicando en el ámbito procesal Penal la teoría del derecho garantista;

Que, mediante proveído Rectoral Nº 6977 de fecha 24 de setiembre del 2007, se dispone la emisión del acto resolutivo **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, otorgando la distinción académica: Libertadores de América Don José de San Martín y Simón Bolívar;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad y el Decreto del Rectorado Nº 6977 de fecha 24 de setiembre del 2007 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

0948-2007-UH

Huacho, 24 de setiembre del 2,00 7

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONFERIR** la distinción académica: **LIBERTADORES DE AMERICA DON JOSÉ DE SAN MARTÍN Y SIMÓN BOLÍVAR**, al Dr. **ADOLFO ALVARADO VELLOSO** en merito a su trayectoria académica profesional y conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- **TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al distinguido Dr. Adolfo Alvarado Velloso, y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN * HUACHO * SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN * HUACHO * RECTORADO

LIC. GILBERTO ENRIQUE FERNÁNDEZ BURGOS
SECRETARIO GENERAL

CARLOS MIGUEL CHUQUILÍN TERÁN
RECTOR

CMCHT/GEFB/EGLA/nga.-